



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga inscripciones PIOE ingresantes // EX-2025-00858888- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Ordenanza CD N° 6/2012 que reglamenta el funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2025-473-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó la convocatoria para postulación y renovación de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) para el año 2026;

Que en dicha resolución se estableció que las inscripciones a becas PIOE para estudiantes ingresantes a FAMAF en el año 2026 serían receptadas desde el 10 al 27 de febrero de 2026;

Que algunos/as estudiantes solicitaron una extensión de dicho plazo;

Que resulta conveniente ampliar el período de inscripción a las becas PIOE para ingresantes, a fin de incluir a la mayor cantidad de personas interesadas.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el cierre del período de inscripción de estudiantes ingresantes a FAMAF a becas PIOE 2026 hasta el día 6 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.

ARTICULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, publíquese, comuníquese y archívese.

